



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA – ORAL**

Bogotá D. C. veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2022-00095-00
ACCIONANTE:	VALERIA GONZALEZ AFANADOR
ACCIONADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
ACCIÓN:	TUTELA

Revisado el presente incidente de desacato, se tiene que en la respuesta allegada por COLPENSIONES vía correo electrónico el día 1 de junio de 2022, se informó que la resolución SUB 145018 del 31 de mayo de 2022, se encontraba en trámite de notificación a la accionante, remitida mediante guía N° MT 701573170CO.

Una vez consultada el número de guía en la página web de Servicios Postales Nacionales 472, se observa que la misma fue devuelta:

Guía No. MT701573170CO

Tipo de Servicio:	MASIVO DIGITAL COLPENSIONES NOR	Fecha de Envío:	01/06/2022 07:48:16				
Cantidad:	1	Peso:	200.00	Valor:	595.00	Orden de servicio:	15242260
<input type="checkbox"/>							
Datos del Remitente:							
<input type="checkbox"/>							
Nombre:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES - MASIVOS COLPENSIONES BOGOTA D.C.	Ciudad:	BOGOTA D.C.	Departamento:	BOGOTA D.C.		
Dirección:	Díg 25G N° 95A - 55	Teléfono:					
<input type="checkbox"/>							
Datos del Destinatario:							
<input type="checkbox"/>							
Nombre:	VALERIA GONZALEZ AFANADOR	Ciudad:	BOGOTA D.C.	Departamento:	BOGOTA D.C.		
Dirección:	KR 12 79- 35 APTO 201	Teléfono:					
Carta asociada:		Código envío paquete:		Quien Recibe:			
				Envío Ida/Regreso Asociado:			

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
01/06/2022 07:48 AM	UDM. BOGOTA	Admitido	
02/06/2022 03:37 PM	CD.CHAPINERO	Desconocido-dev. a remitente	
03/06/2022 12:07 PM	CD.CHAPINERO	TRANSITO(DEV)	
04/06/2022 07:30 AM	UDM. BOGOTA	TRANSITO(DEV)	
06/06/2022 07:26 AM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	

Por lo anterior, se hace necesario requerir a la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES para que informe si ya notificó a la accionante el acto administrativo mencionado y allegue constancia de la misma.

En consecuencia el despacho,

DISPONE:

- PRIMERO:** REQUIÉRASE con carácter **URGENTE** al representante legal de **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, o a quien haga sus veces, para que en el término de dos (2) días contados a partir de la notificación personal de este auto, allegue constancia de la notificación de la RESOLUCIÓN SUB 145018 del 31 de mayo de 2022 a la accionante VALERIA GONZALEZ AFANADOR.
- SEGUNDO. ADVERTIR** a los representantes legales de las entidades accionadas, que el incumplimiento a lo decidido en el fallo puede acarrear las sanciones previstas en los artículos 27 y 52 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

CLM.

Firmado Por:

Antonio Jose Reyes Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo

Sala 025 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **131ee266ae780372dc161b53af1886541dbcb1a99d5885a70c2749c4ff5572d6**

Documento generado en 23/06/2022 03:21:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>